CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N°LS-09-2024

"Pliego de Base y Condiciones para la Reparación Mecánica de Vehículos de la Flota PGR/Plan de Absorción – PRODEP ubicados en el Nivel Central y Delegaciones"
Línea PAC N° 19-2024

1. El Área de Adquisiciones de la Procuraduría General de la República, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva N°LS-09-2024, de conformidad a Resolución de Inicio N°108 emitida el día diez del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el Servicio de **"Reparación Mecánica de Vehículos de la Flota PGR/Plan de Absorción – PRODEP ubicados en el Nivel Central y Delegaciones"**, que será ejecutado dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, computados a partir de la fecha establecida en el contrato, que será financiada con fondos provenientes del Programa de Ordenamiento de la Propiedad – Rentas del Tesoro.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que se regirá por la legislación nacional, Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto N° 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

4. Para la presente contratación no se requiere reunión de homologación del pliego de bases y condiciones.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Managua, en el kilómetro tres y medio de la Carretera Sur, a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una Garantía/Fianza de Seriedad por el 3% del valor total de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía/Fianza de Seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley 737).

7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 de la mañana, del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones ubicada en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, kilómetro tres y medio, Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

René Alberto Gallard Morales
Jefe de la Unidad de Adquisiciones PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DE NICARAGUA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Mp.